pog/jch
S.103ª

Oficio Nº10475

VALPARAÍSO, 22 de noviembre de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que reforma el Código penal, tipificando los delitos de robo o hurto de vehículos motorizados, crea nuevas figuras y aumenta su penalidad, correspondiente al boletín Nº7481-07.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 1.037/SEC/12, de 21 de noviembre de 2012.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados